



MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud de certificado de adición a la patente de invención n° 92.790 expedida en 13 de Mayo de 1925 a favor de la Sociedad "Costa, Florit y Compañía", domiciliada en Barcelona, por: "Un procedimiento para la fabricación mecánica de bombonas, bombonitas y garrafones con gargantilla refinada", el cual ha de recaer sobre: "Ampliación del objeto de la patente principal" (Grupo 6°, Clase 7).

--oOo--

Se funda esta solicitud en haber observado la Sociedad citada que había omitido en su petición inicial dar determinados detalles que demostraban dicho procedimiento, haciendo constar solamente las particularidades que reunía el producto elaborado, quedando así virtualmente patentado solo el producto y no el procedimiento.

Este procedimiento fué ideado al percatarse esta Sociedad de la importancia que tenía la fabricación mecánica de los envases en cuestión, que hasta el presente solo se habían fabricado a mano, siendo desconocida tanto en España como en el extranjero la aplicación de maquinaria para la fabricación de los mismos.

Estudiando primero y construyendo después una máquina inspirada en la que se usa para la fabricación de las botellas corrientes, conocida en la industria con el nombre de máquina BOUCHER, del dominio público, dándole la ampliación necesaria para poder fabricar envases de mayor cabida y, por lo tanto, de dimensiones extraordinariamente superiores a las botellas, se ha logrado con feliz éxito su adaptación a la fabricación de bombonas,



bombonitas y garrafrones de distintas cabidas en vidrio, cristal y semi-cristal, con la particularidad de la gargantilla refinada para la adaptación de todos los tapones usuales, así como también para el tapón rosca y gargantilla refinada-perforada para la colocación de tapón mecánico, tal y como se describía en la Memoria presentada en 27 de Febrero de 1925 con sus correspondientes dibujos.

Además de la adaptación de la máquina han sido precisos una serie de estudios, ensayos y costosos tanteos para resolver multitud de inconvenientes de carácter técnico y práctico a la vez que presentaba la adaptación y ampliación de la máquina, relativos no solo a la fluidez de la pasta del vidrio que conviene para un buen resultado, si que también y muy especialmente por lo que afecta a la composición del vidrio para obtener con la referida máquina un producto de buen aspecto y calidad.

Uno de los detalles a tener en cuenta es la dimensión de los envases de que se trata, de fácil demostración a simple vista, pues es mucho mayor la de un garrafón que puede tener de dos a veinticinco litros de cabida y una bombona de treinta y cinco a ochenta litros, que no una botella cuyo máximo no rebasa de un litro. Ello representa una mayor superficie en el producto elaborado que requiere determinados cuidados y también mayor grado de calor para poder con facilidad manipular la pasta del vidrio con el suficiente tiempo, sin ser perjudicada por la temperatura del local y ser llevada a los Templadores o Arcas donde se cuecen los garrafrones y bombonas.

Otro y el más importante de los detalles es el peso



de estos envases. Mientras las botellas raras veces llegan a pesar un kilo, en los garrafones el peso fluctúa entre 0'600 a 5 kilos, y en las bombonas de 5 a 10 kilos, según las cabidas.

Para resolver este inconveniente ha sido necesario estudiar el modo de dar a la composición la consistencia necesaria para resistir en buenas condiciones su manipulación y evitar el que su propio peso la haga caer al fondo del molde, así como también ha sido necesario dar a la máquina la amplitud adecuada para sostener la pasta el tiempo necesario antes de ser recibida por el molde.

#### N O T A.

SE REIVINDICA: 1º.- Una ampliación a la patente nº 92.790, sobre: "Un procedimiento para la fabricación mecánica de bombonas, bombonitas y garrafones con gargantilla refinada" y también sobre el "Producto elaborado", y como hasta el presente no se ha conseguido la mencionada fabricación de dichos envases, asimismo se solicita que la referida patente abarque cualquier procedimiento mecánico que pueda emplearse en la fabricación citada, tanto si se hace con máquinas inspiradas en la llamada BOUCHER como en cualquier variación que en dicho tipo o en otro análogo se alegare introducir.

2º.- El certificado de adición que se solicita ha de recaer sobre: "Ampliación del objeto de la patente principal".

Según se describe en esta memoria extendida en tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid 12 de Abril de 1926.